

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MH-007-01-01

Página 1 de 5

Información de Trámite

Nombre Trámite

NOTIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS FACILIDADES, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y O MODIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN DE FACILIDADES EXISTENTES PARA EL TRATAMIENTO DE HIDROCARBUROS QUE CONSTEN EN EL PRESUPUESTO ANUAL APROBADO DE INVERSIONES, COSTOS Y GASTOS

Institución

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Descripción

Las empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano, deben obtener el oficio de acuso recibo de construcción de nuevas facilidades, ampliación, mejoramiento y/o modificación de producción de facilidades existentes que consten en el presupuesto anual aprobado de inversiones, costos y gastos.

¿A quién está dirigido?

Persona Natural Ecuatoriana: No aplica.

Persona Natural Extranjera: No aplica.

Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

 Aprobación para construcción de nuevas facilidades, ampliación, mejoramiento y o modificación de facilidades existentes

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos para trámite presencial

- 1. Oficio solicitando aprobación.
- 2. Formulario de notificación de facilidades
- 3. Justificativo Técnico
- 4. Licencia ambiental
- 5. Aprobación del Presupuesto de Inversiones, costos y gastos

Requisitos para trámite en línea

- 1. Formulario de notificación de facilidades
- 2. Justificativo Técnico
- 3. Licencia ambiental
- 4. Aprobación del Presupuesto de Inversiones, costos y gastos

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento en Línea:

- 1. Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página.
- 2. Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles.
- 3. En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento.

Procedimiento Presencial:

- 1. El usuario debe acercarse a las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas y presentar los requisitos en secretaría general.
- 2. La persona encargada de secretaría general le entregará un código para el seguimiento del trámite.
- 3. En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MH-007-01-01 Página 2 de 5

requerimiento.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$1.500,00 + IVA a \$2.000,00 + IVA Variable de acuerdo a la resolución 002 publicada en el Registro Oficial 913 del 15 de marzo del 2013.

Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Ambiente y Energía

Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pacífico, Cuenta Corriente-Rotativa No.

7958196

RUC: 1768136010001

Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Quito: Av. República del Salvador N36-64 y Suecia.

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- Resolución Directorio de la ARCH-002-2012. Art. Anexo B.
- Ley de Hidrocarburos. Art. Art. 6-A, literal b.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Victoria Noemi Espín Reyes Correo Electrónico: victoria.espin@energiayminas.gob.ec

Teléfono: (02) 3976000 ext.2909

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	80	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MH-007-01-01

Página 3 de 5

2024 Año	05 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	1
2022	09	0	1
2022	08	0	1
2022	07	0	1
2022	06	0	1
2022	05	0	2
2022	04	0	5
2022	03	0	2
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	3
2021	11	0	3
2021	10	0	2



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MH-007-01-01 Página 4 de 5

2021 Año	09 Mes	0 Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	08	0	0
2021	07	0	4
2021	06	0	3
2021	05	0	2
2021	04	0	4
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	2
2020	12	0	3
2020	11	0	1
2020	10	0	1
2020	09	0	3
2020	08	0	2
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	2
2020	04	0	3
2020	03	0	1
2020	02	0	2
2020	01	0	0
2019	12	0	1
2019	11	0	5
2019	10	0	6
2019	09	0	13
2019	08	0	3
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MH-007-01-01 Página 5 de 5

2019 Año 2018	01 Mes 12	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2018	11	0	0
2018	10	0	4
2018	09	0	0
2018	08	0	0